



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00051162-UNC-ME#FAUD e IF-2020-00065388-UNC-SA#FAUD

VISTO:

El Expediente Número EX-2020-00051162-UNC-ME#FAUD, por el que la Magister Arquitecta SILVIA BONETTO, Encargada de la Materia de Morfología I “B” de la carrera de Arquitectura, eleva informe referente a situación producida en su asignatura con motivo de la jubilación del Arquitecto RAUL CALVIMONTE; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de arbitrar los medios suficientes para producir la cobertura de funciones que quedaron vacantes con motivo de la modificación de situación de revista del Personal Docente de la materia mencionada.

Que Secretaría Académica en acuerdo con la Profesora Encargada de la materia proponen la designación de dos Profesores cuyas funciones serán ejecutadas con retribuciones de un cargo de Asistente con Dedicación Simple cada uno.

Que se pone de manifiesto que se encuentra vigente el Orden de Méritos de la última selección interina producida para la materia en cuestión.

Que de acuerdo a lo manifestó, se ha propuesto la designación de la Arquitecta YOHANA CICARE y del Arquitecto AGUSTIN WILLNECKER, desde el 20/07/2020 y hasta el 31/03/2021.

Que ante la situación imperante en el País, y a fin de no producir demoras en las designaciones de que se tratan, corresponde producir la designación interina del Personal Docente que se menciona, según lo requerido por Secretaría Académica y la Encargada de la asignatura.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la **Arquitecta YOHANA ELIZABETH CICARÉ**

(LEGAJO N° 53283), en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Simple para desempeñarse en la cátedra de Morfología I “B” de la carrera de Arquitectura, a partir del 20/07/2020 y hasta el 31/03/2021.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente al **Arquitecto AGUSTIN LUIS WILLNECKER (LEGAJO N° 52126)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple para desempeñarse en la cátedra de Morfología I “B” de la carrera de Arquitectura, a partir del 20/07/2020 y hasta el 31/03/2021.

ARTICULO N° 3: La liquidación mensual de la retribución de los cargos al que se hace referencia en los artículos precedentes, será imputada con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 4: La designaciones interinas que se tramitan en la presente, podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si los cargos fueran cubiertos por concurso, no implicando consolidación en la materia y quedando sujetas a modificaciones en los Planes de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: El Personal Docente que se designa deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad (calle Avenida Vélez Sarsfield N° 264, 1° piso - Centro, Córdoba o por correo electrónico a: legajos@faud.unc.edu.ar), a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo el alta para el cobro de haberes la fecha del Acta de Alta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá pasar por la Caja de Jubilación y Pensión del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Independencia N° 209, 1° Piso, Centro - Córdoba), con copia respectiva, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO